

ITESA MALLAS Y CIERRES, S. L.*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 253/04-PEJ 204/04); y para el pago de 2.714,59 euros de principal, más 751,21 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Itesa Mallas y Cierres, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de abril de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria judicial.—16.596.

**JOAQUÍN GARRIDO PASTOR
STANDAR OIL ESPAÑOLA, S. L.**

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/02, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Angelina Fesnadillo Somiedo contra la empresa Standard Oil Española, S. L. y Joaquín Garrido Pastor, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14.04.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Standard Oil Española, S. L. y Joaquín Garrido Pastor, en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.295,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de abril de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—16.899.

**LA BOREAL MÉDICA
DE SEGUROS, S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de La Boreal Médica de Seguros S.A., se convoca a Junta General Ordinaria de Señores Accionistas para el día 27 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 28 de junio de 2005, a la misma hora, a celebrar en el domicilio social sito en calle Provenza, 360, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión Social, Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del año económico de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—Secretario Consejo Administración, Sebastián Camins Talavera.—17.925.

LA CORNISA DE RÍO REAL, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta

general ordinaria de accionistas en Madrid, calle General Castaños, n.º3, bajo izquierda, el día 6 de junio de 2005, a las 13 horas, y en caso, de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2004. Propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—Luis Blázquez Orodea.—16.579.

LA SIEMPREVIVA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Vial de los Cipreses, 2, Alicante, el próximo día 1 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la distribución de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se hace constar a los señores accionistas, que podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a aprobación en esta Junta.

Alicante, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Baeza Pastor.—16.718.

**LOTUS TRADERS,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****CHANSONS CORPORATION,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades absorbente y absorbida, celebradas el 31 de marzo de 2005 se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lotus Traders Sociedad Anónima de Chansons Corporation Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, así como el informe del experto independiente designado.

Se informa del derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2005.—Los Administradores de Lotus Traders, Sociedad Anónima, Parakkala Narayanarao Achuthan y Ramesh Dhalumal Makija.—El Administrador de Chansons Corporation, Sociedad Anónima, Nari Lilaram Mirpuri.—16.360.

y 3.ª 27-4-2005

M CAPITAL, S. A.*Convocatoria de junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «M Capital, S. A.», celebrado el día 31 de marzo de 2005, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, situada en la calle Puerta del Mar, n.º 20, de Málaga, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 2005, a las 12 horas y, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurrieran el quórum de accionistas exigible, el día 2 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora. El objeto de la misma es el de someter a la deliberación y decisión de la Junta, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido a «M Capital, S. A.», y al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de dividendo.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas anuales para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para ejecutar y subsanar, en su caso, las aclaraciones que correspondan, para el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar, conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 6 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Pablo Franco Cejas.—16.414.

M M SAN JUAN, S. L.**MOBILIARIO DE OFICINA
LIMOBEL, S. L.****ROSA CHACÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/2003 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de D. Santos Rivas Sánchez, D. Francisco Ormeño Camacho, D. Dionisio Rivas Sánchez y D. Dionisio Tejero Moler contra las empresas «M M San Juan, Sociedad Limitada», «Mobiliario de Oficina Limobel, Sociedad Limitada» y «Rosa Chacón, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados M M San Juan, Sociedad Limitada, Mobiliario de Oficina Limobel, Sociedad Limitada y Rosa Chacón, Sociedad Limitada, en situa-

ción de Insolvencia Total por importe de 8.574,53 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. Doña Pilar Alonso González-Alegre.—16.817.

MACLEN INFORMÁTICA, S. L.

Auto de insolvencia

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 104/2004 seguido a instancia de D. Miguel Ángel Meroño Martínez contra Maclen Informática, S. L. sobre cantidad con fecha 30-3-2005 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Maclen Informática, S. L. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 4.098,99 euros.

Madrid, 12 de abril de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol.—16.896.

MAGAINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

S'ENDIOT ESGLEIAT, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 8 de abril de 2005, la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Magainver, Sociedad Anónima», por unanimidad de todos los asistentes, y el socio único de la sociedad «S'Endiot Esgleiat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Magainver, Sociedad Anónima» de «S'Endiot Esgleiat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, «Magainver, Sociedad Anónima», sin ampliación de su capital por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Palma de Mallorca, a 13 de abril de 2005.—El administrador único de ambas sociedades, Bartolomé Cursach Mas.—17.373. 1.º 27-4-2005

MANUTENCIÓN AUTOMATIZADA, S. A.

Convocatoria

Los accionistas de Manutención Automatizada, Sociedad Anónima, son convocados a fin de asistir a una Junta general de accionistas, a celebrar con carácter ordinario, a la que seguirá inmediatamente otra Junta general,

ésta con carácter de extraordinario. Ambas tendrán lugar sucesivamente en el edificio de Badalona Centre Internacional de Negocios, sala Vicenç Bosch, polígono Les Guixeres, s/n.º, Badalona, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2005, a las quince horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día 19 de mayo de 2005, a las quince horas, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004. Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2004. Informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos y el depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta ordinaria.

Seguidamente, a continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria que se convoca bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección o reelección de Administrador único.

Segundo.—Designación de las personas para la elevación a públicos de los acuerdos aprobados, y atribución de facultades para la rectificación, aclaración y subsanación de los mismos, hasta su Inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley.

Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley. El derecho de asistencia se regula por el artículo 104 de la Ley.

Barcelona, 28 de febrero de 2005.—El Administrador, Marcel Soto.—17.300.

MARINA BAIXA EXPRESS, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 205/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Jesús Rueda Carbajo contra la empresa Marina Baixa Express, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 21 de abril de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Marina Baixa Express, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 6.724,89 euros de principal, más 1.000,00 euros de intereses y 1.000,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—17.021.

MEDEMA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 5 de Abril de 2005, acordó la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por la misma el balance final, siendo este el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo.....	0,0
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos Propios	-23.555,79
I. Capital Suscrito.....	150.253,03
IV. Reservas.....	49.146,61
1. Reserva Legal	30.050,61
5. Otras Reservas	19.096,00
V. Resultados de ejercicios anteriores..	-219.442,35
1. Remanente	82.552,65
2. Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-301.995,00
VI. Pérdidas y Ganancias	-3.513,08
E) Acreedores a corto plazo	23.555,79
V. Otras Deudas No Comerciales.....	23.555,79
3. Otras Deudas (Cuentas De Socios)	23.555,79
Total pasivo	0,00

Todo ello se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—El Liquidador, D. Manuel Ibáñez Barcena.—16.482.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 3 de marzo actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga, p.k. 1), en primera convocatoria el día 24 del próximo mes de mayo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas del ejercicio 2004 y resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las oficinas de la entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

De acuerdo con los artículos 112-1 y 212-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la